

# INFORME DEL COMISARIO

27 DE ABRIL DEL 2020  
**REFERENTE AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2019**

## **A LOS ACCIONISTAS DE ESGRIMAECUADOR S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de ninguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la empresa ESGRIMAECUADOR S.A, por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos; así como también, el Balance de Situación, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, así como también los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2019, así también para tener constancia de la veracidad de la información requerida procedí a la verificación en el portal web de la superintendencia de compañías <https://www.supercias.gob.ec/portalscvv/>.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la empresa. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

### **Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros:**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada: la empresa es pequeña y nueva; así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros, los mismos que presentan los siguientes datos generales:

1. Las cifras presentadas en los Estados Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La correspondencia, comprobantes de las cuentas, libros de actas y libro diario se llevan y conservan adecuadamente.

2. En cuanto al comparativo mensual de los saldos del estado de situación financiera y del estado de resultados integrales; respectivamente, no he encontrado asuntos que deban ser mencionados.
3. Al 31 de diciembre de 2019, la empresa mantiene pérdidas por un valor de US\$ 6,633.49. La administración considera que en el periodo fiscal 2020 la rentabilidad de la empresa mejorará como resultado de los proyectos que se han planteado como objetivos ya definidos para el periodo.

### **Responsabilidad de la Comisaria:**

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones de los socios.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de Información Financiera, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros;

Para este propósito, he obtenido de la Gerencia general y de la señora contadora, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019 y el correspondiente estado de resultado integral; así como los libros sociales de la compañía, las actas de Juntas de Accionistas, observando lo siguiente:

1. La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. La compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado.

Por lo que considero que el análisis efectuado ofrece una base razonable y apropiada para expresar mi opinión.

### **Opinión sobre cumplimiento**

Los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera; orientados siempre al cumplimiento de su objetivo principal que es proveer a la gerencia resultados razonables para la toma de decisiones.

Adicionalmente, he podido verificar que el señor gerente y todo el personal de la compañía han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

### **Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ESGRIMAECUADOR S.A. en su corta existencia jurídica, ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a

gestionar la información financiera con mayor confiabilidad, promoviendo el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Por su escasa operatividad transaccional no ha podido obtener ganancias durante el periodo económico 2019; su fortaleza radicará en continuar con sus controles, efectividad de sus registros contables y generación de nuevas ideas y proyectos planteados.

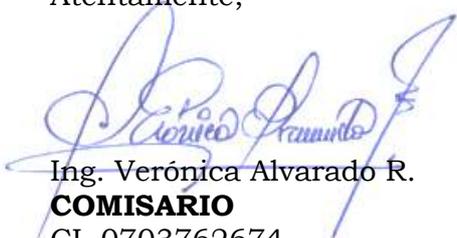
Sobre el cumplimiento a la normativa laboral se ha efectuado controles con lo que dispone el código de trabajo y demás normas y resoluciones inherentes a esta ley.

Informo que durante el ejercicio 2019, la compañía no consta con personal bajo su dependencia; teniendo únicamente gastos por servicios prestados en calidad de honorarios profesionales, arriendos, alimentación y gastos varios.

Es importante señalar que este Informe de Comisario es exclusivo para la información de los accionistas, y de la administración de la compañía ESGRIMAECUADOR S.A. así como de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito

Me ratifico en mi opinión por lo que he alcanzado a conocer los estados financieros, los criterios y las políticas contables seguidas por la Sociedad, los mismos que han mantenido uniformidad durante el año en análisis; y la información presentada refleja los aspectos importantes y relevantes de ESGRIMAECUADOR S.A.; por lo tanto, en mi calidad de comisario, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en la Ley de Compañías del Ecuador.

Atentamente,



Ing. Verónica Alvarado R.

**COMISARIO**

CI. 0703762674

Reg. Prof. 32496

